

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº. 058 - 2024 - MPA/GM

Ascope, 18 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para la municipalidad, radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, igualmente el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe con la finalidad: "los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y de desarrollo integral, sostenible y armónico de la Jurisdicción". Asimismo, es función específica de los gobiernos locales en materia de competencia Municipal de participación vecinal promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el Desarrollo Local, establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización, y también organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de la jurisdicción;

Que, al estar próximos a celebrarse el aniversario de creación política de nuestro Distrito de Ascope, asimismo, aniversario de creación política de la Provincia de Ascope y la fiesta patronal en honor al Santo Patrón "San Juan Bautista" del distrito de Ascope, y en aras de realizar actividades festivas que forman parte de nuestra cultura, tradición y costumbre, es importante la emisión de un acto resolutivo en el que se reconozca el Comité Central y Comisiones, que tendrán como finalidad realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las diferentes actividades programadas.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 004-2024 – MPA/A, de fecha 04 de enero del 2024, a través del cual se delegan facultades a esta Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del COMITÉ CENTRAL Y COMISIONES, por conmemorarse el 178º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE y FIESTA PATRONAL en honor al Santo Patrón "SAN JUAN BAUTISTA" del Distrito y Provincia de Ascope estando conformada de la siguiente manera:

A) COMITÉ CENTRAL POR 178° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE y 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
PRESIDENTE	CPC. Julio Cesar Sánchez García	Gerente Municipal - MPA	
VICE- PRESIDENTE	Ing. Benjamín Javier Banda Abanto	Gerente de Desarrollo Social - MPA	
SECRETARIA	Blga. Elsi Soledad Miranda De La Cruz	Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico - MPA	
TESORERA	CPC. Rosa Valentina Romero Chirri	Contabilidad - MPA	
VOCAL 1	Ing. Joselito Raúl Salvatierra Oruna	Logística y Abastecimiento - MPA	
VOCAL 2	Ing. Amílcar Marin Ramos	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA	
VOCAL 3	Arq. Omar David Salazar Olortiga	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA	
VOCAL 4	Bach. John Carlos Flores Lulichac	Apoyo de Imagen Institucional - MPA	
VOCAL 5	Cnel. ® Víctor Gálvez Castro	Jefe de Seguridad Ciudadana - MPA	

B) COMITÉ CENTRAL POR FIESTA PATRONAL "SAN JUAN BAUTISTA - ASCOPE"





MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
PRESIDENTE	Arq. Omar David Salazar Olortiga	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA	
VICE- PRESIDENTE Ing. Jorge Luis Luna Burgos		Gerente de Promoción de Transportes, Transito y Seguridad Vial - MPA	
SECRETARIO	Ing. Benjamín Javier Banda Abanto	Gerente de Desarrollo Social - MPA	
TESORERO	Ing. Amílcar Marin Ramos	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA	
VOCAL 1	CPC. Rosa Valentina Romero Chirri	Contabilidad - MPA	
VOCAL 2	Sra. Margarita Padilla Morales	Secretaria I-servidor nombrado DL. 276	
VOCAL 3	Sra. Rosa Silvia Calderón Plasencia	Trabajadora de Servicio II-servidor nombrado DL. 276	
VOCAL 4	Ing. Joselito Raúl Salvatierra Oruna	Raúl Salvatierra Oruna Logística y Abastecimiento - MPA	
VOCAL 5	Bach. John Carlos Flores Lulichac	ch. John Carlos Flores Lulichac Apoyo de Imagen Institucional – MPA	

SUB COMISIONES POR 178º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE Y FIESTA PATRONAL "SAN JUAN BAUTISTA - ASCOPE"

SUB COMISIONES	RESPONSABLES
	- CPC. ROSA VALENTINA ROMERO CHIRRI
	Contabilidad - MPA
ACTIVIDADES RELIGIOSA	 Blga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ,
	Jefe de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
Y PROCESIÓN 24 DE JUNIO	 MARGARITA PADILLA MORALES
2024	Secretaria I-servidor nombrado DL. 276 - MPA
	 YUPANQUI PÉREZ LISBETH GASDALY
	Auxiliar administrativo MPA
	- CNEL. ® VÍCTOR GÁLVEZ CASTRO
100	Jefe de Seguridad Ciudadana – MPA
DESFILES CÍVICOS	 CARLOS ALBERTO MEDINA SEMINARIO
	Auxiliar administrativo 276 - MPA
	- JUAN MANUEL ACOSTA CHING
	Auxiliar administrativo 276.
	- Biga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ
CONCURSO DE BANDAS	Jefe de Desarrollo Territorial y Económico –MPA.
	- ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS
	Gerente de Obras e Infraestructura Pública - MPA
	- ABG. VELIS HUAMANCHUMO ARROYO
la l	Especialista de Recursos Humanos – MPA.
	- ABG. WILLIAM ORLANDO CÁCERES ALVARADO
	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria -
SESIONES SOLEMNE	MPA
	- BACH, JOHN CARLOS FLORES LULICHAC
	Apoyo de Imagen Institucional – MPA
	- CARLOS ALBERTO MEDINA SEMINARIO
	Auxiliar administrativo 276 – MPA
	- SRA, MARGARITA PADILLA MORALES
	Secretaria I-servidor nombrado DL. 276 – MPA
BRINDIS	- SRA. ROSA SILVIA CALDERÓN PLASENCIA
	Trabajadora de Servicio II-servidor nombrado DL. 276
	- CPC. ROSA VALENTINA ROMERO CHIRRI
	Contabilidad – MPA
	- Ing. BENJAMIN JAVIER BANDA ABANTO
ACTIVIDADES DE DEPORTE	Gerente de Desarrollo Social -MPA
Y CULTURA	- Pltgo. PAULO CÉSAR SOLANO GAVELÁN, Especialista en Educación,
T COLICIA:	Cultura, Deporte y Recreación y (E) Cultura – MPA.
The state of the s	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA
	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
ACTIVIDADES Y ASUNTOS	- Ing. BENJAMIN JAVIER BANDA ABANTO
SOCIALES	Gerente de Desarrollo Social –MPA
SOCIALES	- ING. JORGE LUIS LUNA BURGOS
VERBENA	Gerente de Promoción de Transportes, Transito y Seguridad Vial - MPA
DIA CENTRAL	- ING. ELVIS IVAN ENRIQUEZ DIAZ,
DIACENTRAL	Analista de Sistemas - MPA
	A CONTROL OF THE CONT
	- AUGUSTO FRANCISCO D'ANGELO SILVA,



CONTESION VIDE	
	Asistente Administrativo I - MPA
	- BIga. ELSI SOLEDAD MIRANDA DE LA CRUZ,
COMISIÓN DE FERIA	Jefe de Desarrollo Territorial y Económico MPA
	- LUIS VALENCIA LORINO,
	Responsable de Rentas - MPA
	- SUSAN CAROL RUIZ AGREDA,
	Tesorera – MPA.
COMISION DE SERENATA	 Ing. JOSELITO RAÚL SALVATIERRA ORUNA,
00	Logística y Abastecimiento – MPA
CONTROL LINE AND CONTROL CONTR	- CNEL. ® VÍCTOR GÁLVEZ CASTRO
COMISION DE SEGURIDAD	Jefe de Seguridad Ciudadana – MPA
	- ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS
	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
FUEGOS ARTIFICIALES	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA
	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MPA
SHOW ARTISTICO PARA	Oriento de Decembro.
NIÑOS PARA ANIVERSARIO	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA
DE LA PROVINCIA DE	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MPA
ASCOPE	Colonia de 2 son con con con con con con con con con c
HOUSE	- ARQ. OMAR DAVID SALAZAR OLORTIGA
BAILE GENERAL DIA	Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MPA
CENTRAL	- ING. AMÍLCAR MARÍN RAMOS
CENTRAL	Gerente de Obras e Infraestructura Pública – MPA
	- BACH, JOHN CARLOS FLORES LULICHAC
CORONACIÓN DE REINA	Apoyo de Imagen Institucional – MPA
CORONACION DE REINA	- BAGNER JORDAN MENDOZA LAYZA
	Responsable de Maquinarias – MPA
	ACSPONSANIC OF THE QUINTING THE P

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – <u>ENCARGAR</u> a la Comisión Central y Sub Comisiones, el cumplimiento de las siguientes funciones que a continuación se detallan:

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CENTRAL:

- Presentar Plan de Trabajo en un plazo máximo de siete (07) días calendarios de notificada la presente Resolución, para la ejecución de las actividades por los 178° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ASCOPE, 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA PROVINCIA DE ASCOPE y FIESTA PATRONAL en honor al Santo Patrón "SAN JUAN BAUTISTA" 2024, a fin de que coadvuven al éxito de las actividades.
- Presidir las actividades programadas.
- Gestionar ante las Autoridades competentes las acciones necesarias para el buen desarrollo del evento.
- Invocar a las instituciones públicas y privadas su participación en los eventos a desarrollarse.

FUNCIONES DE LAS SUB COMISIONES:

- Presentar Plan de Trabajo a la Comisión Central para su aprobación, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios de notificada la presente Resolución.
- Coordinar con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, el cumplimiento de las responsabilidades que se le encomienden.
- Coordinar con las diferentes Gerencias y Sub Gerencias, la disponibilidad de personal para cada una de las actividades.
- Disponer que el personal administrativo y/o operativo a su cargo participe en las convocatorias, organización y desarrollo de las actividades programadas.
- Gestionar mediante oficios el apoyo logístico y de personal para la ejecución de los eventos y actividades a desarrollarse.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. – <u>ENCARGAR</u> a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria MPA, la notificación de la presente resolución al comité central y sub comisiones, e instancias internas de la Municipalidad Provincial de Ascope, disponiendo su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



